

PARTE 2 – Ejemplos de secciones a ser incorporadas en los informes

A continuación, se presentan cuestiones que deben ser incluidas (o podrían serlo a criterio del auditor) en los informes de auditoría, según las circunstancias.

III.C.10	Párrafo de énfasis
	La fecha de emisión de la información sobre el elemento es posterior a la fecha de emisión de los estados contables con fines general, aunque corresponde al mismo período y fecha de corte.

Énfasis sobre la fecha de emisión de los estados contables con fines generales

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota ... mediante la cual la Dirección^{iv} de ABCD manifiesta que con fecha ... de de 20XX emitió sus estados contables con fines generales por el ejercicio finalizado el ... de de 20X1, aclarando que la información sobre el elemento emitida el ... de de 20X1, con fecha posterior, no incluyen los movimientos ocurridos entre esas fechas.

III.C.11	Párrafo de énfasis
	La fecha de emisión de la información sobre el elemento es posterior a la fecha de emisión de los estados contables con fines general, aunque corresponde al mismo período. Se verifica un hecho sobreviniente entre fechas que genera Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento.

Énfasis sobre la fecha de emisión de los estados contables con fines generales y hecho ocurrido con posterioridad a esa fecha

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota ... mediante la cual la Dirección^{iv} de ABCD manifiesta que con fecha ... de de 20X1 emitió sus estados contables con fines generales por el ejercicio finalizado el ... de de 20X1, aclarando que la información sobre el elemento emitida el ... de de 20X1, con fecha posterior, no incluyen los movimientos ocurridos entre esas fechas.

También resalto la nota ... mediante la cual la Dirección^{iv} revela {mencionar sucintamente la contingencia o hecho sobreviniente} acaecido entre la fecha de cierre de ejercicio y la emisión de la información correspondiente al elemento. Al respecto, remito a la sección “*Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento*”. {Se agrega párrafo al efecto}.

III.C.12	Párrafo de énfasis
	La fecha de emisión de la información sobre el elemento es posterior a la fecha de emisión de los estados contables con fines general,corresponde a ejercicio irregular.

Énfasis sobre la fecha de emisión de los estados contables con fines generalesy período irregular

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota ... mediante la cual la Dirección^{iv} de ABCD manifiesta que, con fecha ... de de 20X1, emitió sus estados contables con fines generales por el ejercicio finalizado el ... de de 20X1, aclarando que la información sobre el elemento objeto de este informe corresponde a un período irregular con fecha de cierre el ... de de 20X1, y por lo tanto, incluye los movimientos entre esas fechas.

III.C.13	Párrafo sobre otras cuestiones El auditor del elemento es el mismo que el auditor del juego completo de los estados contables con fines generales, sobre el que emitió opinión no modificada. Se considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha
----------	---

Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con finesgenerales

Con fecha ... dede 20XX emití mi informe de auditoría sobre los estados contables con fines generales de ABCD por el ejercicio finalizado el ... dede 20X1. Mi opinión fue favorable.

III.C.14	Párrafo sobre otras cuestiones El auditor del elemento es el mismo que el auditor del juego completo de los estados contables con fines generales, sobre el que emitió opinión modificada. La incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego completo de estados contables corresponde a otro elemento y no tiene efectos en el elemento actual. Se considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha.
----------	---

Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales

Con fecha ... dede 20XX emití mi informe de auditoría sobre los estados contables con fines generales de ABCD por el ejercicio finalizado ... dede 20X1. Mi opinión fue modificada {fundamentos que lo motivaron}. Cabe aclarar que la incorrección que motivó dicha opinión no tiene efectos en el elemento objeto de este encargo{describir según corresponda}

III.C.15	Párrafo sobre otras cuestiones El auditor del elemento es el mismo que el auditor del juego completo de los estados contables con fines generales, sobre el que emitió opinión modificada. La incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego completo de estados contables corresponde al mismo elemento que motiva el informe actual y es significativa. Se considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha. En este caso, la opinión modificada emitida para el juego completo de estados contables puede ser adversa para el elemento en actual.
----------	---

Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales

Con fecha ... de de 20X1 emití mi informe de auditoría sobre los estados contables con fines generales de ABCD por el ejercicio finalizado el ... de de 20X1. Mi opinión fue.....{describir si fue con salvedades, adversa o abstención y los fundamentos según corresponda}. Dado que el elemento origen de la incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego completo de estados contables es el mismo que corresponde a este encargo, remito al párrafo “Fundamentos de mi opinión {con salvedades, adversa o abstención}” con respecto a mi opinión sobre el elemento actual.

III.C.16	Párrafo sobre otras cuestiones El auditor del elemento NO es el mismo auditor que el auditor del juego completo de estados contables con fines generales, sobre el que emitió opinión no modificada. Se considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha.
----------	---

Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales por otro contador

Los estados contables con fines generales de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el ... de de 20X1 fueron auditados por otro contador, quien emitió su informe con opinión favorable el ... de de 20XX.

III.C.17	Párrafo sobre otras cuestiones El auditor de los estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos NO es el mismo que ha auditado los estados contables con fines generales. Sobre estos últimos, otro contador ha emitido una opinión modificada. La incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego completo de estados contables corresponde a otro elemento y no tiene efectos en el elemento objeto de este encargo. Se considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha.
----------	---

Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales por otro contador

Los estados contables con fines generales de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el ... de de 20X1 fueron auditados por otro contador, quien emitió su informe con opinión {describir si fue con salvedades, adversa o abstención y las razones que la motivaron} el ... de de 20XX. Cabe aclarar que la incorrección que motivó dicha opinión no tiene efectos en el elemento objeto de este encargo..... {describir según corresponda}.

III.C.18	Párrafo sobre otras cuestiones El auditor de los estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos NO es el mismo que ha auditado los estados contables con fines generales. Sobre estos últimos, otro contador ha emitido una opinión modificada. La incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego completo de estados contables afecta el elemento objeto de este encargo. Se considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha.
----------	--

Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales por otro contador

Los estados contables con fines generales de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el ... de de 20X1 fueron auditados por otro contador, quien emitió su informe con opinión {describir si fue con salvedades, adversa o abstención y las razones que la motivaron } el ... de de 20XX. Dado que la razón que motivó la modificación de opinión en el juego completo de estados contables afecta el elemento objeto de este encargo, remito a la sección “Fundamentos de mi opinión {con salvedades, adversa o abstención}” con respecto a mi opinión sobre el elemento actual.

III.C.19	Párrafo sobre otras cuestiones
	El auditor, a pesar de abstenerse de opinar, pudo satisfacerse de la existencia y pertenencia de los componentes del ESP, además de corroborar la valuación indicada.

Otras cuestiones: Las partidas que corresponden al estado citado existen y pertenecen al/la SR./Sra..... encontrándose valuadas y expuestas, de acuerdo a lo indicado en Nota 2.

III.C.20	Párrafo sobre incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento
-----------------	--

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota ... mediante la cual la Dirección^{iv} indica que ABCD ha incurrido en pérdidas netas por un importe de durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 20X1 con motivo de actividades relacionadas con la explotación de la franquicia objeto de la emisión de estos estados financieros y que, a esa fecha, el pasivo corriente de la Sociedad excedía a sus activos totales en \$ revelando que estos hechos, junto con las otras cuestiones detalladas en la nota de referencia, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

III.C.21	Párrafo sobre información distinta de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)
-----------------	---

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, distinta al estado de situación patrimonial, que comprende: {mencionar los documentos que acompañan al estado de situación patrimonial: {Nota, Anexo, etcétera}. Esta otra información no es parte del estado de situación patrimonial ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre el estado de situación patrimonial no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y el estado de situación patrimonial o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto {o, de corresponder: "En tal sentido, informo que"}.

Aclaración: Con el fin de no redundar se remite al modelo base de informes con fines generales, atento que concepto es el mismo. Sin embargo, cabe aclarar que no necesariamente la información sobre un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable, incluirá la misma "otra información" que la que acompaña el juego completo con fines generales. En esta circunstancia, el auditor incluirá, de considerarlo oportuno, una sección sobre "otra información" describiendo la situación.

III.C.22	Párrafo Incertidumbre significativa
	Párrafo a utilizar cuando exista alguna cuestión mencionada en nota que genere dudas sobre la continuidad de la empresa.

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota ... al estado de situación patrimonial adjunto, que indica que ABCD Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota ..., indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

Aclaración:

Podría suceder que una entidad emita su juego completo de estados contables bajo un marco de información razonable para fines generales y la información relativa a un solo estado contable o un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable bajo un marco de información con fines específicos (ya sea un marco de presentación razonable o un marco de cumplimiento). La Resolución Técnica N° 37 prevé específicamente esta situación en el párrafo 3 de la sección III.C.i.1.

En este caso, podría darse la siguiente situación: El elemento que es determinante de una opinión modificada en el juego completo de estados contables debido a una incorrección significativa originada en su valuación o exposición, podría estar adecuadamente valuado y expuesto si se tratara de información referente a ese elemento pero bajo un marco de información con fines específicos. Por lo tanto, la opinión sobre ese elemento, en tal circunstancia, sería favorable. En este caso, el contador que informa sobre el elemento, se trate o no del mismo profesional que informa sobre el juego completo de estados contables, podría incluir un párrafo sobre otras cuestiones informando sobre esta situación. Se remite a los párrafos que anteceden como modelo de redacción.